

ABALA INFRAESTRUCTURAS dispone de un Sistema de Gestión Integrado para la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales basado en las normas UNE-EN-ISO 9.001:2015, UNE-EN-ISO 14.001:2015, UNE-EN-ISO 45.001:2018 y Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III), la modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y la modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El objetivo del Sistema de Gestión Integrado es el de garantizar la calidad de las obras y satisfacer las expectativas de los Clientes, Entidades y Organismos Oficiales afectados, incrementar la eficiencia interna, realizar sus actuaciones dentro de un marco de respeto medioambiental, integración en el entorno socioeconómico, desde una perspectiva de prevención de los riesgos y de liderazgo, para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para las personas que forman parte de la Empresa como para las personas que intervienen de modo alguno en la ejecución de las obras.

ABALA INFRAESTRUCTURAS establece y aplica para ello los siguientes compromisos y principios en sus actuaciones:

1. ABALA se compromete especialmente con la protección del Medio Ambiente y a cumplir con rigurosidad la legislación y reglamentación técnica de calidad, medioambiental y de seguridad y salud laboral que sea de aplicación en las obras que ejecute, así como con cualquier otros requisitos que suscriba la organización.
2. En ABALA existe un compromiso de la mejora continua de la eficacia del Sistema de Gestión Integrado para la calidad, el Medio Ambiente y la prevención de Riesgos Laborales, de forma que, como resultado de la planificación, logremos alcanzar las formas de actuación más beneficiosas para el Medio Ambiente, asegurando la seguridad y salud de los trabajadores y la plena satisfacción y confianza de nuestros Clientes.
3. En la Organización se hace especial énfasis en la prevención de riesgos que puedan producirse en todas y cada una de las actividades que desarrolla, los cuales se identifican, evalúan y tratan, minimizando los efectos que puedan causar sobre las actividades de la Compañía.
4. El respeto al Medio Ambiente es una componente esencial y básica de nuestras actividades. Por ello, ABALA se compromete a la mejora continua en su comportamiento ambiental, en la ejecución de obras y a prevenir la contaminación en todas sus actuaciones, contribuyendo positivamente a la preservación de los recursos naturales y fomentando en el personal de la empresa una actitud de compromiso hacia el Medio Ambiente.
5. ABALA se compromete a gestionar la seguridad y la salud de los trabajadores con el mismo rigor que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y que todos los mandos las tengan en consideración en cualquier actividad que realicen y en las decisiones que adopten, tomando las medidas preventivas oportunas que garanticen que todos los trabajadores tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
6. ABALA mantiene los mecanismos necesarios para realizar la continua identificación y evaluación de riesgos laborales, y para el seguimiento de los planes y programas de prevención, como base para el establecimiento de las medidas y programas de control apropiados para mantener de forma continua entornos de trabajo seguros; así mismo se compromete a mantener una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y fomentar su participación activa en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.

En Alicante, a 30 de Octubre de 2.020.

